CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que en el expediente obra una solicitud de reconocer derecho de postulación por parte del ICBF Regional Quindío. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Martha Nubia García Osorio
Demandado:	ICBF Regional Quindío y Centro Laura Vicuña
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00363-00

Armenia, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado al expediente digital, téngase por terminado el poder otorgado al abogado **Juan José Correa Lopera** en los términos del artículo 76 del C.G del P y reconózcase derecho de postulación al abogado, **Daniel Pachón Alzate** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.094.914.406 y portador de la tarjeta profesional No.230.767 para actuar como apoderado judicial de la parte demandada ICBF Regional Quindío.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

scvr

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **23 DE FEBRERO DE 2021**

Laura Esther Murcia Jaramillo
SECRETARIA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
095849e07083449cced75d032f66dfe3984d50e5680278eb738da4e9f9d2b911
Documento generado en 22/02/2021 02:59:35 PM